de espera =

Ydem — El S.r Don Joseph Felizes Ladron de Tueva Rex.or
Dijo que atento se halla nombrado para la Junta el
posito y estarse haviendo actualmente el empleo y ser
el dia seis de octubre tiempo muy adelante para dho efecto
es de parezer se le de a Pedro Grison treinta dias de tiempo
para la satisfacion de los treinta y un mill reales en
que es alcanzado que es el tiempo que se tardara en
emplearse el dinero efectivo que oy tiene el posito y
pasados dhos treinta dias el Cavallero Procurador en
o los de la Junta, apremien a dho Pedro Grison y a sus fiadores
a un mismo tpo. que pongan el alcanze en el arca de
tres llaves =

El S.r Don Francisco de Torres Velluis como el S.r Don
Felix Andres =

El S.r Don Fran.co Ant.o de Yepes como el S.r Don Matias
aguado =

El S.r Don Anttonio Grafion Dijo que afianzando
Pedro Grison dentro de quatro dias con fianzas a
satisfacion de la Ciudad que dentro de treinta dias pa
gara los alcanzes de las quentas de los años atrasados
y se le de espera por dho tiempo, y no dando las fianzas
dentro de los dhos quatro dias suplica al S.r Corregidor
y ablando devidamente requiere se sirva de asegurar
dha deuda por los terminos Judiciales q. combengan =

El S.r Don Pedro Carrillo Regidor Dijo que asegu
rando el dho Pedro Grison la cant.d del alcanze
siendo dentro de ocho dias se le notifique con fianzas
a satisfacion de la Ciudad libres y desembarazadas